



mipg

*“Sirviendo con Calidad y
Transparencia”*

Plan de Acción MIPG 2021- Sec. General



Introducción

El Departamento Administrativo de la Función Pública, define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo, que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios; en este sentido es importante conocer que el modelo opera a través de la implementación de 7 dimensiones, desagregadas en 19 Políticas de Gestión y Desempeño, cuya implementación está a cargo de los líderes de procesos de acuerdo a sus competencias y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como lo establece el decreto 1409 de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, la implementación del MIPG, es un proceso de construcción colectiva, y nuestro rol como Secretaría General otorgado para este periodo de gobierno por el Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena” acuerdo 027 de 2020, es ser articuladores para que los actores del modelo realicen dicha implementación y lograr aumentar la meta bienestar en un 30% para los 4 años de gobierno.



Objetivo

Establecer las acciones necesarias para la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de acuerdo con el estado de avance en términos de desarrollo institucional, la capacidad operativa, funciones y responsabilidades de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, para que mediante su implementación se logre fortalecer la gestión institucional y se dé cumplimiento al marco normativo aplicable.

Alcance

Tendrá alcance en las Secretarías, Direcciones Administrativas, Oficinas Asesoras, Alcaldías Locales y demás dependencias que son parte del sector central de la administración distrital.



Plan de Acción

Para la ejecución de este plan es necesario tener en cuenta que los actores y sus responsabilidades para el desarrollo de las actividades contenidas dentro mismo, de la siguiente manera:

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

El Acuerdo 027 de 2020 define la siguiente meta para la Secretaría General, para los cuatro años de gobierno:

Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2020-2023	Responsables
Numero de Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Implementado	Dimensiones: Talento Humano= 61,8% Direccionamiento Estratégico y Planeación = 61,2% Gestión para Resultados con Valores = 58% Evaluación de Resultados = 59,2% Información y Comunicaciones = 57,9% Gestión del Conocimiento = 57,4% Control Interno = 57,1% Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública: 2018	Implementar integralmente las 7 dimensiones y sus políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	Secretaría General



Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Este comité tiene el rol de articular y orientar la implementación del MIPG entre las dependencias que conforman la Alcaldía Mayor de Cartagena, está conformado por los diferentes actores de la Administración Distrital liderado por el Alcalde Mayor de Cartagena. Las funciones de este comité están establecidas en el Artículo 5 del Decreto 1409 de 2018.

Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía Mayor de Cartagena, será ejercida por el Secretario de Planeación. Las funciones de esta Secretaria están establecidas en el Artículo 4 del Decreto 1409 de 2018.

Dependencias de la Administración Distrital

Son los responsables para la elaboración, implementación y desarrollo de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Alcaldía Mayor de Cartagena las siguientes dependencias:

DIMENSIONES	POLITICAS DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	RESPONSABLES
Talento Humano	1. Talento Humano	Dirección Administrativa de Talento Humano
	2. Integridad	
Direccionamiento Estratégico y Planeación	3. Planeación Institucional	Secretaría de Planeación Distrital
	4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico	Secretaría de Hacienda con el apoyo de la Secretaria de Planeación
	19. Compras y Contratación Pública	Unidad Asesora de Contratación
Gestión con valores para Resultados	1. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Secretaría General
	2. Gobierno Digital	Oficina Asesora de Informática
	3. Seguridad Digital	
	4. Defensa Jurídica	Oficina Asesora Jurídica
	17. Mejora Normativa	
	5. Servicio al Ciudadano	Secretaría General
6. Racionalización de Tramites	Secretaría General	



	7. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
Evaluación de Resultados	8. Seguimiento y Evaluación para el desempeño Institucional	Secretaría de Planeación
Información y Comunicación	9. Gestión Documental	Archivo Central
	10. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Secretaría General articulado con la Secretaría de Planeación Distrital.
	18. Gestión Estadística	Secretaría de Planeación
Gestión del conocimiento y la innovación	11. Gestión del conocimiento y la innovación	Dirección Administrativa de Talento Humano – Todas las Dependencias
Control Interno	12. Control Interno	Oficina Asesora de Control Interno

Implementación

¡Lo estamos logrando!

Actividades encaminadas a la ejecución y socialización de planes de acción, lineamientos, metodologías, herramientas y/o instrumentos de las políticas de gestión y desempeño, teniendo en cuenta las responsabilidades y lineamientos establecidos en el marco aplicación de cada política, de tal forma que su implementación se desarrolle progresivamente, es decir, su avance se da de forma continua favoreciendo el mejoramiento de la operación del MIPG.

1. Planes Institucionales/ Estratégicos

Teniendo en cuenta que los planes institucionales son aquellos donde se formulan las estrategias encaminadas al logro de los objetivos y que el decreto 612 de 2018 establece que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación teniendo en cuenta el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos y publicarlos, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año; es necesario que desde cada procesos revisemos y ajustemos las actividades aquí contenidas con el fin de que estén alineados al MIPG y a los Planes de Acción.



Plan	Responsable
Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR. <ul style="list-style-type: none">• Plan Anual de Adquisiciones.• Plan Anual de Vacantes.• Plan de Previsión de Recursos Humanos.• Plan Estratégico de Talento Humano.• Plan Institucional de Capacitación.• Plan de Incentivos Institucionales.• Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.• Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.• Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETI.• Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.• Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	Dirección Administrativa de Archivo
	Unidad Asesora de Contratación
	Dirección Administrativa de Recursos Humanos
	Secretaría de Planeación
	Oficina Asesora de Informática
	Oficina Asesora de Informática

2. Adecuación del Marco normativo distrital aplicable para la adopción e Implementación del MIPG.

En concordancia con la actualización del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se presentaron cambios en la versión 04 de marzo de 2021, por tanto se debe ajustar especialmente la incorporación de la nueva política de Compras y Contratación; de igual forma se hace necesario ajustar vacíos referente a roles y responsabilidades en la operativización del modelo al interior de la entidad.

Responsables: Secretaría de Planeación y Secretaría General.

3. Planes de Mejoramiento FURAG

Como lo indica el Departamento Administrativo de la Función Pública, cada líder de política deberá suscribir planes de mejoramiento frente a las recomendaciones realizadas luego de conocer los resultados del FURAG, estas deberán ser acciones concretas que busquen subsanar las falencias evidenciadas para el periodo de evaluación y ser ejecutadas antes de cerrar la vigencia 2021.

Responsables: Líderes de Políticas de Gestión y Desempeño.



4. Estrategia Declaración de Política de Gestión y Desempeño

Es necesario construir herramientas que permitan la implementación de las políticas de gestión y desempeño que dicta el modelo, en este sentido, construiremos como líderes de política, el documento técnico que nos de los lineamientos, la metodología y la estrategia de cada política al interior de la entidad, así como su plan de acción de ejecución de esas estrategias propuestas. Este plan de acción debe ser construido en base al manual operativo versión 4.0 de MIPG, teniendo en cuenta los criterios diferenciales de cada una.

Responsables: Líderes de Políticas de Gestión y Desempeño.

5. Botón Web MIPG

Esta estrategia tendrá como propósito, servir como herramienta para visualizar todas las acciones que como líderes de política realicemos para implementar el MIPG, así, cada líder de política será el responsable de alimentar la información que contendrán los enlaces de las políticas, desde los planes de acción, planes de mejoramiento, mediciones, notas de prensa, en conclusión, cualquier información relevante que de cuentas del cumplimiento de los criterios diferenciales que indica el modelo.

Responsable: Secretaría General/Líderes de Políticas

6. Estrategia cargue evaluación FURAG – 2021

A través de esta estrategia se busca fortalecer las competencias de los líderes de las políticas en cuanto a la visibilidad y asertividad en cuanto en cuanto al Formulario. Se identificarán desde cada política, líderes que, a través de ejercicios conjuntos, identifiquen las acciones que impactan la evaluación y puedan ser correctamente visibilizadas y cargadas al formulario.

Responsables: Secretaría de Planeación y Secretaría General.



Seguimiento

¡Analizo y verifico mis acciones!

Actividades orientadas a conocer el estado de avance de la gestión en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG, mediante el seguimiento periódico a las acciones y estrategias establecidas para la operación del modelo, desplegadas en los Planes Institucionales y Planes de Acción, que contienen acciones y estrategias específicas para la operación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG, como lo indica el Decreto Nacional 612 de 2018, los resultados de FURAG y demás planes que tengan relación directa con la implementación de las políticas de gestión y desempeño.

- Plantilla de Seguimiento a Planes Institucionales (Sec Planeación)
- Plantillas de Seguimiento a planes de acción de las políticas de gestión y desempeño.